



5727

8. CIVIL 1168/62

¡ VIVA ESPAÑA !

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Excmo. Señor:

COMISARÍA
DE
INVESTIGACION Y VIGILANCIA
DE TERUEL

Núm. 930

En contestación a su respetable oficio de fecha 5 del pasado marzo, nº 6133, por el que se interesan informes de JUAN JULIAN BUJ, de 43 años, natural de Cañada de Venatanduz (Teruel), hijo de Rafael y de Rosa, casado, Cabo de la Guardia Civil, en activo y residente en esta Capital, donde presta sus servicios, calle de Domingo Gascón nº 4, 2º. tengo el honor de manifestar a V.E. que en esta Comisaria no existen antecedentes del mismo; que de los informes adquiridos resulta que observa buena conducta moral, pública y privada, ignorándose en lo que se refiere a la conducta profesional y político-social, no informándose sobre estos extremos por pertenecer al Benemerito Instituto de la Guardia Civil, donde sus Jefes seran los llamados a verificarlo, por haber estado mas en contacto con ellos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel =9= de abril de 1.940.

EL COMISARIO JEFE,

S. P. a.,
El Inspector - Jefe acatado
Melquiades Carretero

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.



COMISION DE RECONSTRUCCION
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Núm. 1.294

3427

A los efectos que determinan las instrucciones del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones de 19 de Junio de 1939, espero de V. S. se sirva remitir a esta Comisión Provincial de Reconstrucción, certificación de la conducta político social de Juan Julian Buj vecino de Teruel con domicilio en la calle de Domingo Gascón n.º 4-2º, con objeto de unir dicho documento al expediente que se tramita en este Centro para la concesión de créditos destinados a la reconstrucción de un inmueble propiedad del citado individuo.



Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 1 de Marzo
de 1940.

El Gobernador Civil-Presidente,

P. O.
Gregorio Añel

Sr. Secretario de Orden Público

NOTIFICACION

El que suscribe, en cumplimiento a lo dispuesto, entrega en el día de la fecha a el duplicado de la presente Providencia, el que firma el recibí.

(1)

10842

Excmo. Señor:

Consecuente a su escrito de fecha 1 del pasado, nº 129-, adjunto me complazco en remitir a V.E. hoja de filiación y antecedentes correspondientes a JUAN JULIAN BUJ, conforme interesaba.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

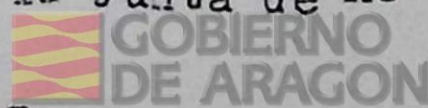
Teruel 11 de Abril de 1940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

(1) Pueblo, fecha y firmas del denunciado y del Capataz o Caminero que practique la notificación.

El recibí debe firmarlo el propio interesado o persona mayor de edad que con él habite. En su efecto, se recoge la firma del Sr. Presidente de la Junta de Re-
Excmo. Sr. Gobernador Civil de Teruel
construcción de

TERUEL



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PUBLICO

Núm......

FILIACION

Apellidos **JULIA^{AN} BUJ**
Nombre **JUAN**, de **43** años
nació el de de 1 en **Cañada de Benatanduz**
..... provincia de
estado **casado** profesión **Guardia Civil (Cabo)**
hijo de **Rafael** y de **Rosa** con do-
micilio en **Teruel** calle **Domingo Gascon**
núm. **4-2º**

ANTECEDENTES

Filiación político-social.....

Grado de adhesión al Movimiento Nacional

INFORME

El individuo comprendido en la presente hoja de filiación y antecedentes, es un Cabo del Instituto de la Guardia Civil, en situación de activo.-

Teruel 11 de Abril de 1.940.-

0192

1 vecino de esa Capital
JUAN JULIAN BUJ, domiciliado en
calle Domingo Gascon nº 4-2º,
haciendo constar su filiacion
completa.-

5 marzo

40

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ALCALDIA

D E

C E L L A . .

:::::

NÚM 239

Excmo. Sr.

El Ayuntamiento de este pueblo que me honro en presidir, en sesión del día 29 del actual, tomó, entre otros, el siguiente acuerdo.

» Por el Sr. Alcalde se manifestó: que habia recibido con verdadera satisfacción la grata noticia de haber sido liberado el que fué Comandante del Puesto de la Guardia Civil de este pueblo D. Juan Julián Buj, en aquella época en que no imperaba mas que el desconcierto y la anarquia, y que gracias a su energia, seriedad, pericia, celo e interés demostrado constantemente en el fiel y exacto cumplimiento de su deber, se frustraron cuantas reuniones clandestinas de significados comunistas se intentaron llevar á cabo, abortando igualmente dicho Señor con la cooperación de las personas honradas, el movimiento revolucionario que estalló en muchos pueblos de esta provincia en Diciembre del año 1933, contribuyendo, en fin, en todo momento como el que más, al mantenimiento del orden y de la tranquilidad pública, velando continuamente por el bienestar de la población y por el respeto de los intereses del vecindario. Por todo ello y considerando que este pueblo tiene una deuda de gratitud con el expresado Señor, proponia a la Corporación acuerde interesar del Excmo. Sr. Gobernador Civil y del Sr. Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil de la provincia, sea destinado el repetido D. Juan Julián Buj a la Comandancia del Puesto de la Guardia Civil de esta localidad.

Enterados los señores Gestores de la interesante y bien documentada proposición de la Alcaldía, por unanimidad acuerdan cuanto en la misma se interesa.»

Lo que tengo el honor de trasladar a

V.E. con el encarecido ruego de que se digné acceder a lo que se interesa.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cella a 3 Mayo de 1939..

Año de la Victoria

El Alcalde.

Julio María



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

T E R U E L
====



5727

9.000 1102/62
¡ VIVA ESPAÑA !

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

Excmo. Señor:

COMISARIA
DE
INVESTIGACION Y VIGILANCIA
DE TERUEL

Núm. 930

En contestación a su respetable oficio de fecha 5 del pasado marzo, nº 6133, por el que se interesan informes de JUAN JULIAN BUI, de 43 años, natural de Canada de Venetianuz (Teruel), hijo de Rafael y de Rosa, casado, Cabo de la Guardia Civil, en activo y residente en esta Capital, donde presta sus servicios, calle de Domingo Gascón nº 4, 2º, tengo el honor de manifestar a V.S. que en esta Comisaria no existen antecedentes del mismo; que de los informes adquiridos resulta que observa buena conducta moral, pública y privada, ignorándose en lo que se refiere a la conducta profesional y político-social, no informándose sobre estos extremos por pertenecer al Benemerito Instituto de la Guardia Civil, donde sus Jefes serán los llamados a verificarlo, por haber estado mas en contacto con ellos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel a 9 de abril de 1.940.

EL COMISARIO JEFE,

J. P. a.
J. Susperos - Jefe auxiliar
Alfonsín y Larsson

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.